

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Alameda de Apodaca, 14.

Las Escuelas de la capital

De nuestro estimado colega local el *Diario*, reproducimos con gusto el siguiente suelto:

«Están funcionando en sus nuevos locales de las calles Columela 23 y Navas 11, las Escuelas públicas de niños que antes estaban establecidas en las calles de Villalobos é Isabel la Católica.

Asimismo vienen funcionando las Escuelas de párvulos números 1 y 2, en sus nuevos locales de las calles Soledad 12 y Feduchy 16; por carpinteros y operarios del Excmo. Ayuntamiento, vienen realizándose los trabajos de instalación de la nueva Escuela de niños en la calle de San Bernardo número 16; en breve podrá quedar abierto al servicio público el mencionado Centro, tan necesario en el barrio en que se está estableciendo.

Continúan verificándose en el edificio propiedad del Municipio, Isabel la Católica número 11, las importantes obras de adaptación para instalar en él las Escuelas públicas de niñas número 3 y graduada de niños, ésta última clausurada hace bastante tiempo, y cuyas obras vienen realizándose bajo la acertada dirección del señor Arquitecto municipal.

Merecen plácemes los Excmos. señores Alcalde y Delegado regio, por los trabajos que vienen realizando en beneficio de la enseñanza.»

Muy acertado ha estado nuestro colega, al decir que merecen plácemes los que han trabajado sin descanso hasta conseguir que nuestras Escuelas se hayan instalado, sino, con las condiciones que nosotros anhelamos, pero cuando menos en locales que reúnen las mejores, dentro de la falta que de estos existen en nuestra capital, hechos expresamente para que sean ocupados por Centros destinados á la educación de la niñez.

No obstante, son dignas de ser visitadas las Escuelas instaladas en las calles Sagasta

93 y Arbolí 6, después de las importantes y necesarias reformas introducidas en sus respectivos locales y los arrendados recientemente en Soledad 12, Navas 11, Feduchy 16, Columela 23 y San Bernardo 16, que todos ellos reúnen condiciones bastantes al objeto á que se destinan.

Las Memorias

Al objeto de satisfacer los deseos de los Maestros de la provincia, que con la oportunidad prevenida remitieron las Memorias reglamentarias; damos á continuación los nombres de los interesados con indicación de los señores ponentes, en cuyo poder se encuentran:

El Ilmo. Sr. D. Manuel García Noguerol, Director y Catedrático del Instituto General y Técnico de esta capital, tiene á su cargo la ponencia de las Memorias remitidas por los Maestros que á continuación se detallan:

Doña María Luisa Arribas, don Juan L. de Vargas Machuca, doña Rosario López García, don Justiniano Alvarez Rodríguez, don José María Araujo, don Enrique Lafuente Moscoso, doña Manuela Ibañez Mesa, don Francisco Pedraz Juanes, don Hermenegildo Fernández, doña Adelaida Lobo Román, don Francisco de la Puente González, don Salvador Ramírez Tapiz, don José Bascón Anguita, don Antonio López López, doña Joaquina Lagares Molina, don Diego Rus Muro, don Adolfo Sánchez Santamaría, don Juan Núñez Fernández, don Joaquín Vázquez de la Paz, don Antonio Cabrera Melero.

Correspondió la ponencia de las Memorias remitidas á los Maestros comprendidos en la siguiente lista, al Sr. Coronel de Pavía don Alberto Antón, el cual las devolvió al Sr. Director del Instituto General y Técnico, excusando del estudio é informe respectivo por motivo de salud:

Don Diego Franco García, doña María Luengo y Díaz, don Enrique Jiménez Cuenca, doña Felicidad Fernández Rodríguez, doña Ana Molina Porras, don Rafael de la Miyar López, don Juan Sánchez de Medina, doña Manuela Andújar y Medel, don Manuel Cazallas de Arias, don Enrique Alex, doña Josefa Gutiérrez Criado, don Manuel Brea Más, don Luis Cruz Pérez, don José María Limón, doña Bernarda González Suárez, doña Teresa del Amparo Dorado García, doña Angeles Pérez Cazalla, doña Getrudis de Torres Illanes, doña Carmen Gente Pastor, don Pedro J. Calvente Barranco, don Joaquín García, don Juan López Ramírez, don José García Lobato, doña Amparo Barrilaro, don Rafael del Barco.

Don Manuel Guerrero Martín, Catedrático y Secretario del Instituto General y Técnico de esta capi-

tal, es ponente de las Memorias remitidas por los Maestros que se relacionan á continuación:

Doña Teresa Pérez Ruiz, don José Saborido Zarzuela, doña María del Amparo Salazar, doña Manuela Fernández Chulián, doña Carolina Galán, don Manuel Casares, don Manuel Peñalver Nofuentes, doña Rosario Martínez García, doña Carmen Macías Calancha, don Rafael Rodríguez Caro, doña Dolores Medina Regidor, doña Emilia Ramos Camacho, don Francisco Fatou Lucas, doña Ciotilde Juliá Blanco, doña Aurora Royo Delmáu, doña Concepción Lagos Villalobos, doña Juana Suárez Labrador, don Rafael García González, doña Manuela Limones Ibañez, doña Encarnación de Avila y Moya, don Enrique León Palacios, don Manuel Ruiz de la Cruz, don Rafael Cruz Miranda, don Gil Blanco Gazapo.

La Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras es ponente de las memorias siguientes:

Doña Carmen Castañón, doña Petra Blanco, doña Camila Gago, don Gabriel Arenas, don José María Gálvez, doña Luisa Regife, doña Casimira Ruiz, doña Josefa Bronetr Serrano, doña Rosario Torres Guerra, doña Concepción Cruz Portillo, doña Manuela Moreno, doña Ana Macías Calancha, doña Amalia Mendoza, doña Antonia Rodríguez Ramos, doña Juana Sánchez Quintero, doña Amparo Lora Teullet, doña Dolores Prieto Merat, doña Francisca Andújar, doña Amparo Alvarez Rodríguez, doña Nieves González, doña María Josefa Gutiérrez Durán, doña Ana María Ayala.

La señorita doña Carmen Bertón y Pi, Secretaria de la Escuela Normal de Maestras, es ponente de las siguientes Memorias:

Doña Ana González Velázquez, doña Ana Escobar y Grau, doña Ana Barrientos Díaz, doña Araceli del Valle Jiménez, doña Angela Romero Lopera, doña Ana Verdugo y Vega, doña Africa Más, y Olmedo, doña Concepción García Sampérez, doña Carmen Franco Navalla, doña Dolores Pujol Acuña, doña Dolores Limón y Caño, doña Encarnación Osaña y Lara, doña Josefa Verdugo Vega, doña Julia Fernández de Castro y Doblado, doña Luisa Carrasco y de Vargas, doña Loreto García Luengo, doña María de la Paz Ortega y Arias, doña María Josefa Natera Diaz, doña Mercedes León y Alcalá, doña Mercedes Rodríguez y López, doña Natalia Correa y Arduy, doña Rosario Pacheco Gutiérrez y doña Rosario Marchán y Vélez.

(Se concluirá).

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

ANUNCIO

Resultando vacante el cargo de sustituto del Habilitado de los Maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza de los partidos judiciales de Algeciras, Chiclana, Medina Sidonia, Olvera, San Fernando y San Roque, por renuncia de don Leandro Fernández de Castro y Doblado, que lo venía desempeñando; esta Junta de mi presidencia, en sesión de ayer, de conformidad con lo preceptuado en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 5 de Abril de 1905, acordó convocar por el presente á los Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas existentes en los antedichos partidos, para que verifiquen la elección de sustituto del expresado Habilitado, á las catorce horas del día 26 del mes de Octubre actual, ante los señores Alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza de los pueblos

cabezas de los mencionados partidos, ajustándose estrictamente en el referido acto, á las instrucciones contenidas en la Real orden de 30 de Abril de 1902.

Y en cumplimiento del citado acuerdo, he dispuesto la presente publicación oficial para conocimiento de cuantos estén interesados en la antedicha elección.

Cádiz 6 de Octubre de 1908.—El Gobernador interino Presidente, *Pascual Gil y Sánchez*.

(Boletín Oficial 9 Octubre 1908.)

CIRCULAR

Secundando esta Junta las previsoras instrucciones dictadas por el Gobierno de Su Majestad en la campaña higiénica y sanitaria que viene realizando, para evitar la invasión de las enfermedades epidémicas que existen en otras naciones, acordó en sesión de ayer excitar el celo de los Maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, para que inspirándose en los altos deberes de su misión educadora y dando una señalada prueba de su ilustración, cooperen por cuantos medios estén á su alcance á propagar las reglas de higiene entre sus discípulos, á procurar su observancia en las familias de éstos, llevando al ánimo de sus convecinos por medio de acertados consejos y amistosas advertencias, el firme convencimiento de la eficacia de aquellas reglas, en defensa de toda clase de enfermedades, procurando además que en las Escuelas que estén á su cargo se extreme el cumplimiento de los preceptos higiénicos, para enseñar con el ejemplo de su conducta la que hayan de seguir sus convecinos en la aplicación de ellos.

En la confianza de que habrán de prestar los antedichos Maestros su valioso concurso para fin de tan trascendental interés público y de tan laudables resultados para prevenir los estragos que ocasionan las enfermedades epidémicas, se hace necesario que las Juntas locales de primera enseñanza contribuyan también por su parte á la realización de la obra que aquéllos hayan de practicar en bien de la salud pública; á cuyo efecto, dispondrán los señores Alcaldes Presidentes de dichas Juntas, que por los Inspectores de Sanidad Vocales de ellas, se giren visitas á los locales que ocupan las Escuelas, y se practiquen en los mismos todas las obras de saneamiento é higienización que recomienden en cada caso las condiciones de los expresados locales.

Los antedichos señores Alcaldes darán el debido conocimiento de esta circular á los señores Maestros é Inspectores de Sanidad, para su puntual observancia, esperando del reconocido celo de estos funcionarios que coadyuvarán con su eficaz auxilio al mejor resultado del importante servicio que le recomiendo, dando con ello testimonio de su cultura y del respeto con que atienden las órdenes de la Superioridad.

Cádiz 6 de Octubre de 1908.—El Gobernador interino Presidente, *Pascual Gil y Sánchez*.

(Boletín Oficial 12 Octubre 1908.)

CONCURSO ÚNICO

VACANTES

PROVINCIA DE MÁLAGA

Escuelas de niños: Villanueva de Cauche, Maro (Nerja) y Caleta (Vélez Málaga), con 625 pesetas.—*Auxiliares de niños:* Casarabonela, Marbella y Alozaina, con 625, y Teba, con 547,50.—*Escuelas de niñas:* Júzcar, con 625 pesetas.—*Auxiliares de niñas:* Campillos, con 625.

(Boletín Oficial 22 Septiembre).

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Escuelas de niños: Escuelas de Blázquez y Fuente la Lancha, con 625 pesetas; auxiliaría de Pozoblanco, con idem; escuelas incompletas de Ojuelos Bajos (Fuente Obejuna), con 500 pesetas.

Mixtas: Escuelas del 4.º Departamento de La Carlota, id. de Alcornocal (Fuente Obejuna), id. de Las Navas (Almedinilla), con 500.

Incompletas de niñas: Escuelas de Cuenca (Fuente Obejuna), id. de Llanos de Don Juan (Rute), con 500.

(Boletín Oficial 28 Septiembre).

NOTICIAS

Por el Rectorado de este distrito ha sido designado don Diego Rus y Muro, Maestro Auxiliar de las Escuelas públicas elementales de niños de Jerez de la Frontera, para que desempeñe durante el próximo curso la sección de Adultos correspondiente á la Escuela que accidentalmente dirige.

En una de las últimas sesiones celebradas por la Junta Central de primera enseñanza se acordó proponer al Ministerio de Instrucción pública que interese del de la Guerra una disposición ordenando á las autoridades militares que inviten por conducto de las Juntas provinciales á todas las Escuelas de primera enseñanza al acto de la jura de la bandera de la patria.

En nuestro número anterior digimos que el día 15 del corriente celebraría Junta general el «Centro de Maestros-Auxiliares» de esta provincia, y á fin de que puedan concurrir los señores asociados de fuera de la

capital, se aplaza dicha reunión para el domingo 25 del corriente, á las trece horas.

Uno de los asuntos que se han de tratar es el relativo á la incorporación de los señores que lo deseen á la Asociación de Socorros Mutuos de la Nacional, debiendo manifestar á este Centro los señores que no puedan concurrir el día citado, si se les inscribe en tan beneficiosa institución antes de fin de este mes, para incluirlos en la lista que se remitirá á Madrid. En uno de los próximos números detallaremos los beneficios que esta Asociación reporta, y la cuota con que hay que contribuir.

Ha fallecido en el Puerto de Santa María la señorita Pastora Carrillo Torres, Maestra Auxiliar de la Escuela pública de niñas de Nuestra Señora del Rosario.

Reciban su apenada madre y hermanos nuestro más sentido pésame, y sírvale de lenitivo la participación que tomamos en su dolor por tan sensible pérdida.

Don Sebastián Urbano Vázquez, Maestro Auxiliar propietario de las Escuelas públicas del Puerto de Santa María, ha solicitado de la Junta provincial licencia con objeto de asistir á oposiciones anunciadas para proveer una plaza vacante en la Secretaría de la Junta provincial de Huelva.

Continúa enferma en Jerez nuestra respetable y distinguida amiga doña Isabel Iglesias, esposa del prestigioso Maestro, D. Pastor Pérez Carrillo. Hacemos votos por el restablecimiento de la enferma, y por la tranquilidad de su apreciable familia.

También se encuentra enferma en Chiclana doña Concepción Alcalá de León, madre de la ilustrada Maestra de las escuelas públicas de dicha ciudad, Srta. doña Mercedes León Alcalá.

Deseamos á la enferma, su pronto alivio y restablecimiento y nos identificamos con el natural disgusto que experimentan su esposo é hijas.

El *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, correspondiente al día 10 del mes actual, publica la relación de las escuelas y auxiliarías vacantes en la misma y que han de proveerse por concurso único, cuyas plazas conocen nuestros lectores por haberlas publicado en el número anterior.

Para su provisión por concurso de traslado existen vacantes en esta provincia las siguientes plazas:

De niños: Escuela de Jerez de la Frontera, con 2.000 pesetas; idem de San Fernando, con 1.650; idem de San Roque, con 1.100; Auxiliaría de Cádiz, con 1.375 pesetas; idem de la Línea, con 1.100; idem de Puerto de Santa María y Tarifa, con 825. De niñas: Escuela de Ceuta, con 1.375 pesetas; idem de Alcalá de los Gazules y Grazalema, con 1.100; idem de El Bosque, con 825; auxiliaría de Jerez de la Frontera, con 1.375 pesetas; idem de Algeciras y Chiclana, con 825.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Alameda de Apodaca, 14.

Sr. D.

OBRA NUEVA **EL AMIGO** EXITO COLOSAL
METODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS
POR
JUAN PAZZI
PFDAGOGICO ITALIANO
VERSIÓN CASTELLANA DE RAFAEL RUIZ LÓPEZ

En este originalísimo Método, formado por cuatro hermosos libros, se tratan todos los conocimientos más esenciales para la vida... De todo se ocupa el distinguido pedagogo Pazzi, con una galanura de lenguaje, con un conocimiento tan profundo de las materias que desarrolla y con una delicadeza tan sin igual, que no hay palabras para sintetizar las bellezas de este Método.

Los señores maestros obtendrán grandes frutos en la enseñanza de sus discípulos si adoptan en sus escuelas estos libros que no necesitan recomendación, pues se recomiendan por sí mismos.

Libro primero, á 5 pesetas docena; Libro segundo, á 7'50 pesetas id.; Libro tercero, á 9 pesetas id.; Libro cuarto, á 12 pesetas id.

Pídanse á J. ROMERO (Librería y útiles de escritorio), Montañez, 7.-Cádiz.

Tipografía Comercial

ANTONIO LÓPEZ, 6

En este nuevo establecimiento se perfeccionan impresos de todas clases, con esmero y prontitud, á precios sumamente económicos.

Especialidad en trabajos para el Comercio

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, 6.

CADIZ